

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la declaración del año 2024 como año de homenaje al padre Carlos Mugica, con motivo de la conmemoración de los 50 años de su martirio, disponiendo que, durante el año 2024, toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, así como de los Entes autárquicos dependiente de esta, lleve la leyenda "1974/2024 – 50 años del martirio del padre Carlos Mugica".

Firmante:

Daniel Arroyo

Cofirmantes:

- . Aguirre, Hilda Clelia;
- . Alderete, Juan Carlos;
- . Alianiello, Maria Eugenia;
- . Bertone, Rosana Andrea;
- . Landriscini Graciela;
- . Martinez, Maria Rosa;
- . Selva, Carlos;
- . Souto, Natalia;
- . Toniolli, Eduardo.

FUNDAMENTOS:

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la declaración del año 2024 como año de homenaje al padre Carlos Mugica, con motivo de la conmemoración de los 50 años de su martirio, disponiendo que, durante el año 2024, toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, así como de los Entes autárquicos dependiente de esta, lleve la leyenda "1974/2024 – 50 años del martirio del Padre Carlos Mugica".

La presente iniciativa tiene como antecedente el expediente 5022-D-2022, y el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, de fecha 8 de Noviembre de 2022 (Orden del Día N° 505), que expresa la adhesión de la Cámara de Diputados de la Nación *"al año de conmemoración "Rumbo a los 50 años del martirio del padre Carlos Mugica - 1974-2024", organizado por sacerdotes de los barrios populares de la República Argentina bajo el lema "El padre Carlos vive en el corazón de los barrios", a desarrollarse en todo el territorio nacional desde el día 11 de mayo del año 2023 hasta el día 11 de mayo*

del año 2024, tiempo en el cual se realizarán actividades de encuentro e integración religiosas, sociales, solidarias y culturales”.

Considerando que es atribución del Congreso de la Nación proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, al desarrollo humano, al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio, el presente proyecto tiene por objeto valorar el profundo compromiso social del padre Carlos Mugica para construir una Argentina sin exclusiones, donde nadie quede afuera, y donde el derecho a la vivienda digna se transforme en una realidad.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmante:

Daniel Arroyo

Cofirmantes:

- . Aguirre, Hilda Clelia;
- . Alderete, Juan Carlos;
- . Alianiello, Maria Eugenia;
- . Bertone, Rosana Andrea;
- . Landriscini Graciela;
- . Martinez, Maria Rosa;
- . Selva, Carlos;
- . Souto, Natalia;
- . Toniolli, Eduardo.